



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 11 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N- 410 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SUCESIÓN EMILIO BENEVENTTI STEFANINI**, RUT. N° 53.321.197-6, con domicilio en calle Isabel Roa Villagra n° 265 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Industrial Rol N° 100027.

b) Fotocopia del Certificado de Posesión Efectiva otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación Chile, Resolución Exenta n° 2531, fecha de publicación 15 de junio de 2012.

c) El certificado de Defunción de don Emilio Beneventti Stefanini (Q.E.P.D.), otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, oficina Angol, fallecido con fecha 21 de junio de 2011.

d) La Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Industrial de Giro: **Curtiduría**, Rol N° 100027, ubicado en calle Industria S/N de esta ciudad; que figura a nombre de don **EMILIO BENEVENTTI STEFANINI** (Q.E.P.D.), a su nueva propietario **SUCESIÓN EMILIO BENEVENTTI STEFANINI**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


h |
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/dam.

DISTRIBUCION:

- Sucesión Emilio Beneventti Stefanini.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.